



Acta No. 094

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día jueves 02 de octubre de 2014, reunidos en el salón de sesiones de Palacio Municipal los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) ***El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno*** autorización para que se apruebe en sesión de ayuntamiento el Convenio de Fraccionamiento que se firmó el pasado 27 de septiembre del año 2013. Habiendo sido aprobado el Proyecto de Integración urbana del Fraccionamiento "Torres" en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2013, en el inciso "N" del orden del día.
- D) ***El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, presenta al Pleno*** la solicitud de la C. Ofelia Torres López, en su carácter de Apoderado legal de los CC. Evangelina Torres López, Ruperta Torres Plascencia, Francisco Torres Sandoval y demás condueños, donde pide se le autorice la ejecución del proyecto del Panteón Jardín "Las Torres Divinas". Habiendo sido aprobado el Proyecto de Integración urbana, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2013, en el inciso "O" del orden del día.
- E) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General, toma la lista de asistencia, contando con la mayoría de los ediles a excepción de la regidora L.N. Nidia Priscila Limón García y el Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, quienes justificaron anticipadamente su inasistencia

PUNTO B) a Continuación el Secretario General, informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra la mayoría de los regidores lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) ***El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno*** autorización para que se apruebe en sesión de ayuntamiento el Convenio de Fraccionamiento que se firmó el pasado 27 de septiembre del año 2013. Habiendo sido aprobado el Proyecto de Integración urbana del Fraccionamiento "Torres" en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2013, en el inciso "N" del orden del día.

El C. Presidente Municipal propone modificar el convenio firmado el 27 de septiembre del año 2013, donde se le condonaban ciertos impuestos por los acuerdos de usar la fosa séptica para el uso y aprovechamiento del fraccionamiento y de la comunidad del Tulillo. Para que de esta manera se realicen los pagos que establece la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Mencionando que ya cumplieron con la mayoría de los requisitos.

El Secretario General somete a votación el presente punto, resultando aprobado en el siguiente sentido:

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rubalcava García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	Lic. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



2/2
Acta 094
Administración 2012-2015

1° Se aprueba el fraccionamiento "Torres", siempre y cuando cumplan con los requisitos que pide la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, contemplados en la Ley de Ingresos Municipal y el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Por lo tanto, queda sin efecto el Convenio que se firmó por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 27 de septiembre del año 2013.

PUNTO D) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, presenta al Pleno la solicitud de la C. Ofelia Torres López, en su carácter de Apoderado legal de los CC. Evangelina Torres López, Ruperta Torres Plascencia, Francisco Torres Sandoval y demás condueños, donde pide se le autorice la ejecución del proyecto del Panteón Jardín "Las Torres Divinas". Habiendo sido aprobado el Proyecto de Integración urbana, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2013, en el inciso "O" del orden del día.

El C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los regidores que se realizó un cambio en la representación de la apoderada Legal la C. Ofelia Torres López, quedando constituidos como Sociedad Civil: "Torres de Esperanza y Refugio S. A. de C. V."

A continuación solicita permiso para que el Arq. José Eduardo López Gómez, Director de Obras Públicas ingrese a la sala de sesiones para que comente a los regidores lo relativo al trámite.

El Director explica que cumplen con todos los requisitos y que el dictamen es favorable de que pueden aprobar el proyecto ejecutivo del Panteón Jardín.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, resultando aprobado por unanimidad el proyecto de ejecución del Panteón Jardín Las Torres Divinas.

PUNTO E) Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, el C. Presidente Municipal clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpal. C. Carlos Ibar Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Ibarra Vallejo Arroyo	Lic. María Patricia Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcázar González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

